

**ACUERDO No. 10
(Abril 30 de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR; PARA LA VIGENCIA 2024”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR

En uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por el Decreto Ordenanzal No 723 de octubre de 2017, Acuerdo No 09 de 2017,

CONSIDERANDO

Que conforme a la normatividad que rige el Instituto, es facultad del Consejo Directivo, como órgano máximo de administración aprobar el Plan Institucional y sus modificaciones.

Que el artículo 15 del Decreto Ordenanzal No 723 de octubre de 2017, establece que las decisiones del Consejo Directivo del Instituto se denominaran ACUERDOS.

Que, el Plan Institucional es la herramienta mediante la cual las Entidades programan las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y presupuesto para cada vigencia el cual es armonizado con los Planes de Acción por cada proceso.

Que como entidad del Estado se estableció el Plan Institucional de la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024.

Que es deber de la administración propender por mejorar el servicio en términos de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con los principios constitucionales con relación a la gestión pública.

Que el Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, permite al Instituto proyectarse, impulsar y guiar sus actividades hacia las metas y los resultados provistos con los ciudadanos.

Que la administración del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, requiere una herramienta con la cual se pueda medir y/o evaluar la gestión de la vigencia fiscal del 2024.

Que es necesario compilar las directrices e instrucciones de los órganos de dirección del Instituto en un documento que permita su evaluación permanentemente durante el año 2024.

Que en la sesión No. 01 el Consejo Directivo del IDEAR aprueba el Plan Institucional para la vigencia 2024, según consta en el Acta No. 01 de fecha 30 de enero de 2024.

Que el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 09, aprobó la adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos del IDEAR para la vigencia 2024, por concepto de superávit Fiscal 2023 por un valor total de: DIECIOCHO MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$18.038.872.532,00), de los cuales QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 15.568.872.532,00) son destinados a fortalecer las líneas de crédito del Instituto.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR; PARA LA VIGENCIA 2024”

Que según el acta de comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 06 se viabilizo el ajuste al ítem 18 del plan Institucional Referente al Sistema de Gestión de acuerdo con el Autodiagnóstico realizado por el área de calidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Plan Institucional del IDEAR para la vigencia comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual hace parte del presente acto administrativo, incorporando los recursos correspondientes al superávit fiscal 2023 según la distribución aprobada en el acuerdo No. 09 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el ítem 18 del Plan Institucional del IDEAR para la vigencia comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

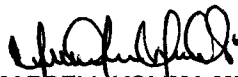
ARTICULO TERCERO. El Plan Institucional que por medio del presente acto se establece, será evaluado de manera trimestral, verificando su avance y cumplimiento, de acuerdo con los planes de acción elaborados para ello por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR.

ARTICULO CUARTO. Notificar el contenido del presente acto a todas y cada una de las dependencias del Instituto a fin de lograr su socialización y cumplimiento.

ARTICULO QUINTO. El presente acuerdo deroga todas las normas de igual o inferior categoría que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arauca a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ
Delegada- Gobernador de Arauca
Presidente Consejo Directivo
Resolución No. 797 de 2024 -



GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Gerente IDEAR
Secretario Consejo Directivo

Proyectó: Lorena Aguirre/Profesional Planeación
Revisó: Keiris Tatiana / Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

VIGENCIA: 2024

Fec

No	OBJETIVO	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	PERIODICIDAD REVISION	META ANUAL
1	Fortalecer la línea educativa a través de la ampliación de la colocación de créditos para clientes que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de posgrado en pro del desarrollo del Departamento.	Créditos educativos	No de créditos educativos aprobados anual	De Resultado	(Suma No. créditos, trim I+ trim II + trim III+ Trim IV/meta anual)	Trimestral	57
2	Aprobar en créditos de la línea educativa el 40% de los recursos presupuestados para la vigencia (\$1.891.727.845)		valor de los recursos colocados para esta línea	De Resultado	(Total Recursos Colocados en el Trim I + trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	756.691.138,00
3	Ofertar la línea de crédito institucional a los entes territoriales del Departamento	Créditos institucionales	No de créditos Institucionales aprobados anual	De Resultado	(Suma No. créditos, trim I+ trim II + trim III+ Trim IV/meta anual)	Trimestral	1
4	Aprobar en créditos de la línea institucional mínimo el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.(\$8.613.480.118)		valor de los recursos colocados para esta línea	De Resultado	(Total Recursos Colocados en el Trim I + trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	4.306.740.059,00
5	Ofertar la línea de crédito de descuento de actas y facturas a personas naturales y jurídicas que contraten la ejecución de una obra, presten un servicio o suministro a las entidades de carácter público	Crédito de descuento de Actas y Facturas	No de créditos de Actas y Facturas aprobadas anual	De Resultado	(Suma No. créditos, trim I+ trim II + trim III+ Trim IV/meta anual)	Trimestral	1
6	Aprobar en créditos de Descuentos de Actas y Facturas el 15% de los recursos presupuestados para la vigencia.(\$ 630.575.948)		Valor de los recursos colocados para esta línea	De Resultado	(Total Recursos Colocados en el Trim I + trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	94.586.392,20
7	Articulación de estrategias de apoyo para la colocación de los recursos para créditos a través de operador.	Créditos a través de operador	valor destinado para generar desarrollo económico en la región	Producto	(Suma trim I+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	3.000.000.000,00
8	Oferta de línea de créditos a funcionarios públicos o empleados privados de empresas que presten servicios públicos, mediante celebración de convenio de libranza, que desarrollen sus actividades en el Departamento de Arauca.	Créditos de libranza	No de créditos de libranza aprobados anual	De Resultado	(Suma No. créditos, trim I+ trim II + trim III+ Trim IV/meta anual)	Trimestral	163
9	Aprobar en créditos de la línea de crédito de libranza el 80% de los recursos presupuestados para la vigencia.(\$8.522.303.793)		valor de los recursos colocados para esta línea	De Resultado	(Total Recursos Colocados en el Trim I + trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	6.817.843.034,40
10	Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional, rural y urbano mediante la financiación y asesoría, así como los proyectos de inversión en los sectores económico y social.	Créditos de inversión	No de créditos de Inversión aprobados anual	De Resultado	(Suma No. créditos, trim I+ trim II + trim III+ Trim IV/meta anual)	Trimestral	1
11	Aprobar en créditos de la línea de crédito de Inversión el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia. (\$ 1.522.303.793)		Valor de los recursos colocados para esta línea	De Resultado	(Total Recursos Colocados en el Trim I + trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta total)	Trimestral	781.151.896,50
12	Apoyar el fortalecimiento del Desarrollo económico del Departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional mediante la participación en planes de negocio o proyectos de inversión. Aprobar en otras inversiones el 80% de los recursos presupuestados para la vigencia. (\$ 4.000.000.000)	Inversiones realizadas	Valor de los recursos colocados para esta línea	De Resultado	(Suma No. de recursos colocados trim I+ trim II + trim III+ Trim IV/meta anual)	Trimestral	3.200.000.000,00
		Planes de negocio y/o proyectos de inversión	No. de Planes de negocio y/o proyectos de inversión gestionados y/o impulsados	Producto	(Suma No. Planes de negocio y/o proyectos trim I+ trim II + trim III+ Trim IV/meta anual)	Trimestral	2
13	Cumplir el 95% de la meta proyectada de recuperación de cartera de la vigencia 2024	Cartera	valor del recaudo efectivo de la Cartera.	Indicador Financiero	(Total Recursos Colocados en el Trim I + trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	16.860.229.797,35
14	El total de la cartera vencida no debe superar el 30% del valor total de la cartera del Instituto.	Cartera	Ejecutar el recaudo efectivo de la Cartera.	Eficiencia	(Total cartera vencida trimestre/Total cartera)	Trimestral	< =30%
15	Implementación del MIPG	Implementación del MIPG	No. actividades en la implementación del MIPG	Proceso	(Suma actividades trim I+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	20
16	Realizar actualización de los instrumentos archivísticos existentes en el Instituto	Instrumentos actualizados	No. Instrumentos Actualizados	Producto	(Suma informes presentados trim I+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	4

VIGENCIA: 2024
Fec

No	OBJETIVO	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	PERIODICIDAD REVISION	META ANUAL
17	Evaluar el Sistema de Control Interno y Gestion Institucional mediante el Formulario único de registro y avance de gestión FURAG y MECI	Formulario único de registro y avance de gestión- FURAG-MECI diligenciado	Reporte FURAG Reporte MECI	Resultado	Certificado reporte FURAG Certificado reporte MECI	Trimestral	1
	Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad para preparar la entidad y lograr la ISO9001:2015	Realizar un diagnóstico para conocer cual es el grado de cumplimiento que tiene la entidad con los requisitos de la norma ISO9001:2015	Diagnostico realizado	Proceso	(Suma No. diagnosticos trim 1+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	1
		Realizar la construcción de los documentos del sistema de gestión establecidos en la norma ISO9001:2015	Documentos elaborados y aprobados	Proceso	No. De documentos elaborados / No de documentos programados	Trimestral	100% de los documentos aprobados del SG.
		Realizar acompañamiento en la actualización y elaboración de los procedimientos y formatos en los procesos del sistema de gestión	Documentos elaborados y actualizados	Proceso	No. De documentos aprobados / No documentos programados	Trimestral	80% de los documentos aprobados del SG.
		Realizar Sensibilización a todos los funcionarios en el Sistema de Gestión.	No. De Capacitaciones	Proceso	(Suma No. Capacitaciones trim 1+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	1
		Realizar auditoría interna a los procesos del sistema de gestión, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO9001:2015.	Cumplimiento del plan anual de auditorías del SG	Proceso	No. De auditorías internas realizadas/ No. De auditorías internas programadas en el Plan Anual	Semestral	1
		Priorizar los procesos que cumplen los requisitos para la certificación. Conforme a los resultados de auditoría interna ISO9001:2015.	No. De informes de auditorías	Proceso	No. De informes de auditoría emitidos / Total de auditorías programadas	Semestral	1
		Contactar y cotizar con el Ente certificador el proceso de Certificación bajo la norma ISO9001:2015	No. De cotizaciones ISO9001:2015	Proceso	(No. De cotizaciones realizadas/ No. de cotizaciones programadas)	Anual	1
19	Incrementar el capital propio y capital financiero a través de la enajenación de los bienes inmuebles de propiedad del Instituto.	Vender los bienes inmuebles del instituto.	No. de bienes vendidos	Resultado	(Suma bienes vendidos y/o arrendados trim 1+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	trimestral	1
20	Garantizar la medición de los planes de acción del Instituto	Planes de acción medidos	No. De seguimientos de los planes de acción	Proceso	(No. De seguimientos trim 1+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	32
21		Autoevaluación de las líneas de defensa	No. Documento autoevaluación	Proceso	(No. De Autoevaluacion trim 1+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Anual	1
22	Fortalecer la aplicación de los Sistemas de Administración de Riesgos en el Instituto SARM, SARC, SARO, SARL, SARLAFT a través de el monitoreo según periodicidad de cada manual	Aplicación Manuales	No. De manuales aplicados	Proceso	(No. De manuales aplicados trim 1+ trim 2 + trim 3+ Trim 4/meta anual)	Trimestral	5


GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS

Gerente